

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3.354

VISTOS: 14 OCT 2013

- 1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.
- 2° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4° Ord. N° 2664 de fecha 02.11.2011, de Jefe de División de Planificación y presupuesto.
- 5° Ord. N° 0152 de fecha 19.01.2012, de Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- 6° El Decreto Exento N° 558 de fecha 17.02.2012, que llama a Propuesta Publica, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes y designa comisión Evaluadora para la propuesta publica para la ejecución de la Obra: **"Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro"**.
- 7° El Decreto Exento N° 1536 de fecha 25.05.2013, que adjudica la Propuesta Publica la Obra: **"Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro"**, a la Empresa CASAA LTDA.
- 8° El Decreto Exento N° 1726 de fecha 21.06.2012, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra: **"Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro"**, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa CASAA LTDA.
- 9° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 10° Decreto Exento N° 2.454 de fecha 24.07.2013, el que Otorga aumento de plazo de 70 días corridos a la Obra: **"Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt", comuna de Retiro.**
- 11° Solicitud de la Empresa CASAA LTDA., por aumento de Plazo de la Obra: **"Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro"**,
- 12° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1° **OTORGASE** a contar de fecha 19.10.2013, aumento de Plazo por 20 días corridos al proyecto: **"Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro"**, a la Empresa CASAA LTDA., por razones que se expresan en visto N° 11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - C.i. Carpeta Proyecto
 - Unidad Control
 - Archivo D.O.M.
 - -----/
- RLG/GBT/JLC/gsz.